



12 de marzo/2017

## **Boletín de prensa 160**

### **Importante que universidades tengan sala de oralidad: magistrado**

- *José Manning inaugura nuevas instalaciones en la Unid; destaca cumplimiento de Hidalgo en la implementación del Sistema Penal Acusatorio*

Al cortar el listón inaugural de la Sala de Juicios Orales de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (Unid), el magistrado José Manning Bustamante destacó la importancia de que las instituciones de nivel superior que imparten la carrera de derecho incluyan en su currícula las materias inherentes al Sistema Penal Acusatorio y cuenten con instalaciones donde los alumnos aprendan en la práctica los principios de esta nueva forma de impartir justicia en México.

El presidente de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH) dijo que en términos generales el nuevo sistema debe ser más claro y transparente por medio de uno de sus pilares, que es el principio de publicidad.

Destacó que los 17 distritos judiciales de la entidad ya cuentan con salas de oralidad, como ésta que fue inaugurada en la Unid con propósitos didácticos, todas con el diseño arquitectónico y el equipamiento tecnológico necesarios para que queden videograbados los actos procesales.

“Hoy estamos viviendo una verdadera transformación en la forma de impartir justicia penal. Estamos dejando atrás un sistema inquisitivo anquilosado, colapsado, infartado materialmente, que heredamos desde la época colonial y ya concluyó lo que tenía que rendir, para tener un sistema acusatorio como ya lo tienen todos los países de Centro y Sudamérica, Norteamérica y la mayor parte de Europa”, expuso ante directivos, académicos y alumnos de la universidad.

Manning Bustamante, quien acudió al acto en representación de la magistrada presidenta del TSJEH, Blanca Sánchez Martínez, explicó a los estudiantes de derecho que las salas de oralidad son el escenario donde se llevan a cabo las audiencias en las diferentes etapas del Sistema Penal Acusatorio, desde la de investigación hasta la de ejecución de sanción.

“La metodología fundamental es precisamente la audiencia, y para que lleve a cabo esa audiencia se necesitan estas instalaciones”.

Subrayó que desde 2008 Hidalgo ha venido siguiendo los pasos de la reforma en materia de justicia penal y durante estos años ha habido un gran esfuerzo para la preparación de policías, agentes del Ministerio Público, jueces, magistrados y defensores, tanto privados como públicos, que son los operadores del sistema.